

G/ 136 107



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 18 NOV 2021

001/11014/2021

VISTO: los presentes antecedentes vinculados a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes (INAC);

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del Decreto-Ley N° 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 19.110, de 23 de julio de 2013, establece que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) será dirigido y administrado por una Junta de ocho miembros, integrada -entre otros- por un representante de los productores a propuesta de la Federación Rural del Uruguay;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de junio de 2020, se designó al Ing. Agr. Guillermo Villa y al Lic. Joaquín Martinicorena como representantes titular y alterno respectivamente de los productores ante la Junta Directiva del INAC, a propuesta de la Federación Rural del Uruguay;

III) que el Consejo Directivo de la Federación Rural del Uruguay, por nota de fecha 26 de agosto de 2021, da cuenta de la renuncia presentada por el Ing. Agr. Guillermo Villa, por lo que propone la designación del Lic. Joaquín Martinicorena como representante titular y del Ing. Agr. Fernando Gómez como representante alterno ante la citada Junta Directiva;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la designación propuesta por la Federación Rural del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 9º del Decreto-Ley N° 15.605, de 27 de julio de 1984, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 19.110, de 23 de julio de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase al Lic. Joaquín Martinicorena y al Ing. Agr. Fernando Gómez como representantes titular y alterno respectivamente de los

productores ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes (INAC),
a propuesta de la Federación Rural del Uruguay.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta
al Instituto Nacional de Carnes (INAC).

3º) Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

70